



ACUERDO No. 380
Del 2 de noviembre de 2018

Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción Institucional para el período comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2019.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE – CORNARE

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, los Decretos 1200 de 2004 y 2350 de 2009 y

CONSIDERANDO

Que por Acuerdo 347 del 28 de abril de 2016, el Consejo Directivo aprobó y adoptó el Plan de Acción Institucional para el período comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2019.

Que por Acuerdo 368 del 26 de octubre de 2017, el Consejo Directivo aprobó el ajuste el Plan de Acción Institucional para el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2019.

Con ocasión al informe de avance de seguimiento del Plan de Acción Institucional del primer semestre del año 2018, el Director General de la Corporación, propone al Consejo Directivo con base en las necesidades identificadas, la modificación del Plan de Acción en referencia. Toda vez que se han presentado circunstancias que han variado las condiciones bajo las cuales se formularon algunas metas, ya sea porque no es posible ejecutar el programa en el término establecido, se cumplieron anticipadamente algunas de ellas, se superaron otras de acuerdo con las proyecciones iniciales o se prevé una ejecución superior a la programada.

Que la presente modificación mantiene su plena correspondencia con el Plan Nacional de Desarrollo "Todos por un Nuevo País", el Plan de Desarrollo del Departamento de Antioquia "Antioquia Piensa en Grande", los lineamientos, directrices y convenios de desempeño trazados o celebrados con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como la estrategia de "Crecimiento Verde y Desarrollo Compatible con el Clima", los lineamientos contenidos en el Plan de Gestión Ambiental Regional -PGAR- "Servicios ecosistémicos y adaptación al cambio climático, un Pacto por la sostenibilidad del oriente Antioqueño" y las líneas temáticas de los Planes de Desarrollo de los municipios de la jurisdicción.

Conforme a lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Plan de Acción Institucional para el período comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2019, conforme se presenta en el siguiente cuadro técnico:



Gestión Ambiental, social, participativa y transparente



METAS	INDICADOR	COMPORTAMIENTO META FISICA PAI (2018- Semi)				COMPORTAMIENTO META FISICA PAI (2.5 años)			NUEVA META	NUEVO INDICADOR	JUSTIFICACION
		PROGRAMACION FISICA ANUAL META (Según unidad de medida)	AVANCE DE LA META FISICA (Según unidad de medida y Periodo Evaluado)	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO % (Periodo Evaluado) ((4/3)*100)	META FISICA PERIODO DEL PLAN (Según unidad de medida)	ACUMULADO DE LA META FISICA (Según unidad de medida)	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO ACUMULADO % ((8/7)*100)				
LINEA ESTRATÉGICA 1. FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO FINANCIERO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO											
PROGRAMA 1: Gestión Financiera y presupuestal - RESPONSABLE: Coordinador Unidad Financiera											
Cobrar y recaudar el presupuesto total de Ingresos	Valor recaudado/Valor presupuestado	\$ 49.288.306.000	\$ 42.913.000.000	87%	\$ 194.568.253.000	\$ 173.087.721.296	89%	NA	NA	Se aumenta la meta en \$72.606.468.296, para la vigencia 2018 y 2019, ya que el avance de la meta está cercano a lograr el 100%.	
PROGRAMA 4: Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano - RESPONSABLE: Subdirector Servicio al Cliente											
20 Acciones de diálogo con la ciudadanía y retroalimentación de la gestión (Rendición de cuentas)	No. de acciones realizadas/No. acciones programadas.	5	62	1240%	20	103	515%	NA	NA	Se aumenta la meta en 158 acciones de diálogo, debido a las gestiones realizadas por la Corporación. Para los 3 semestres restantes, cada uno con 25 acciones, es decir a la cifra actual de 103 se deben adicionar 75, para un total de 178 acciones.	
4 Mediciones de satisfacción y percepción de clientes y grupos de interés	Medición Anual	1	2	200%	4	6	150%	NA	NA	Se aumenta la meta en 6 mediciones de satisfacción, para realizar tres cada año y una como se ha venido realizando.	
LINEA ESTRATÉGICA 2. EDUCACION AMBIENTAL, PARTICIPACION SOCIAL Y COMUNICACION											
PROGRAMA 1: Educación Ambiental - RESPONSABLE: Subdirector Educación Ambiental, Participación Social y Comunicación											
Implementación de 200 espacios de aprendizaje en las Instituciones Educativas de la región	No. De Instituciones Educativas Con espacios de aprendizaje implementados/No. De Espacios de aprendizaje propuestos	64	18	28%	200	215	108%	Implementación de 445 espacios de aprendizaje en igual número de Centros Educativos Rurales de la región	No. De Centros Educativos Rurales con espacios de aprendizaje implementados/No. De Centros Educativos	Se aumenta la meta en 245 espacios de aprendizajes, ya que la programación de los 200 espacios de aprendizaje, razón por la que se hace necesario ajustarla. Para esta meta se generaron mayores recursos y aporte de la Gobernación de Antioquia.	

Vinculación de 1200 familias al esquema PSA a través de Banco2 (Banco2 BIO, Paramo y otros ecosistemas)	No. de familias vinculadas	500	788	158%	1.200	2076	173%	Vinculación de 2800 familias al esquema PSA a través de Banco2 (Banco2 BIO, Paramo y otros ecosistemas)	NA	Se aumenta la meta en 1.600 familias, ya que se superó la programación. La Corporación firmo convenio con Masbosques y la Gobernación de Antioquia el cual generó mayores recursos para la implementación
Conservación de 20.000 hectáreas de ecosistemas naturales en la región.	No. de Ha conservadas/ No total de Hectáreas programadas	5000	1960	39%	20.000	21735	109%	Conservación de 25.000 hectáreas de ecosistemas naturales en la región.	NA	Se aumenta la meta en 5.000 hectáreas, en coherencia con la meta anterior, ya que se superó la programación del cuatrienio en 9%.

LINEA ESTRATEGICA 5. GESTION INTEGRAL DE LOS RECURSOS NATURALES Y AUTORIDAD AMBIENTAL
PROGRAMA 1: Gestión Integral de la Biodiversidad - RESPONSABLE: coordinadora Grupo Bosques y Biodiversidad

Desarrollo de estrategias de restauración en 8000 hectáreas (Proyectos Forestales Sostenibles, Agroecológicos, Conectividad, Enriquecimiento, Aislamiento)	% de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación. Hectáreas restauradas año/hectáreas propuestas año	2600	647,8	25%	8000	12985,56	162%	Desarrollo de estrategias de Restauración en 15.000 hectáreas (Proyectos Forestales Sostenibles, Agroecológicos, Conectividad, Enriquecimiento, Aislamiento)	NA	Se aumenta la meta en 7.000 hectáreas. Esta meta ya supero la programación de las 8000 hectáreas restauradas, superando la meta del cuatrienio ya que está en 162%. La Corporación viene ejecutando proyectos con el MADS y la Gobernación
Ordenación forestal de 156.000 hectáreas	Hectáreas ordenadas / Hectáreas programadas	59.745	0	0%	156.000	96.255	62%	NA	NA	Se cambia la programación para realizar en el año 2019. Se viene adelantando la ordenación forestal de la zona Embalses, para el año 2018 se culmina la etapa I del proceso; sin embargo para tener el total del hectáreas ordenadas, se hace necesario ejecutar una etapa II, la cual se realizará en 2019.
Conservación de 5 especies de flora y	% de especies amenazadas con	1	1	100%	5	10	200%	Conservación de 10 especies de flora y	NA	Se aumenta la meta en 5 especies. con

fauna en Peligro de Extinción	medidas de conservación y manejo en ejecución							fauna en Peligro de Extinción	acciones de conservación.
Ejecución de cuatro inventarios faunísticos y/o florísticos en áreas ambientales estratégicas	No de inventarios realizados	1	2	200%	4	6	150%	Ejecución de 8 inventarios faunísticos y/o florísticos en áreas ambientales estratégicas	Se aumenta la meta en 4 inventarios, ya que la meta supero la programación de los 4 inventarios, en 150%.
PROGRAMA 3: Gestión Integral del Recurso Hídrico - RESPONSABLE: coordinadora Grupo Recurso Hídrico									
33 proyectos de infraestructura para el saneamiento urbano y de centros poblados (Construcción y ampliación de cobertura de recolección, y construcción o arranque de PTAR)	No. convenios en ejecución / No. convenios programados * 100	5	2	40%	20	33	50%	50 proyectos de infraestructura para el saneamiento urbano y de centros poblados (Construcción y ampliación de cobertura de recolección, y construcción o arranque de PTAR)	Se aumentó la meta en 17 proyectos, esto debido a que se han incrementado la demanda de obras de saneamiento para centros poblados por parte de las administraciones municipales, además del crecimiento de poblacional de diferentes localidades.
PROGRAMA 4: Gestión Integral del Recurso Aire - RESPONSABLE: coordinadora Grupo Recurso Aire									
Realización de una Campaña anual de la Calidad del Aire en la Región (PM 2.5, PM10, SO2, NOx, O3).	Nº campañas anualizadas realizadas/Nº campañas anualizadas programadas	1	0,5	50%				Realización de una Campaña anual de la Calidad del Aire en la Región (PM 2.5 y PM10).	Se cambia la meta eliminando los contaminantes SO2, NOx y O3, teniendo en cuenta los resultados de las campañas realizadas en los años 2016 y 2017 para los contaminantes SO2, NOx y O3, se evidencia que la concentración es muy baja comparada con los estándares máximos establecidos en la normativa vigente, por tanto, no es representativa su medición, por lo que se considera técnicamente viable modificar su frecuencia de medición y en este orden de ideas modificar la meta.

Realización del inventario de emisiones por fuentes fijas y móviles y su alimentación en el modelo de dispersión de contaminantes atmosféricos en la región	% Avance en la realización del inventario	1	0	0%	2	1	50%	NA	NA	Se cambia la programación para realizar en el año 2019, ya que en el primer semestre del año se vieron claramente afectados los procesos de contratación con motivo de la ley de garantías, lo cual no permitió adelantar esta meta, cuyo tiempo de ejecución en este momento ya nos sería suficiente para el desarrollo durante el año 2018. Adicionalmente, la contratación de esta modelización ha tenido un incremento significativo y para ésta vigencia, no ha sido posible la consecución de los recursos económicos requeridos. En consecuencia, se sugiere en este año adelantar las gestiones que se requieran para su planificación y desarrollar el 100" del trabajo operativo durante el año 2019.
PROGRAMA 5: Administración, Control y Vigilancia de los Recursos Naturales - RESPONSABLE: Líder proceso Autoridad Ambiental										
Reclamación de dos (2) corrientes de agua prioritizadas	% de cuerpos de agua con reclamación del uso de las aguas (No de corrientes reclamadas/ Nro. corrientes programadas)	100%	0%	0%	100%	0%	0%	NA	NA	Se cambia la programación para realizar en el año 2019 la reclamación de las 2 corrientes prioritizadas para el cuatrienio.

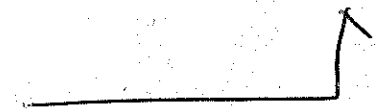
ARTICULO SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo precedente, facúltase al Director General de la Corporación para que realice los ajustes necesarios al Plan Financiero del Plan de Acción, informando sobre el particular al Consejo Directivo en la próxima sesión.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

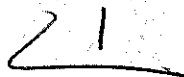
ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

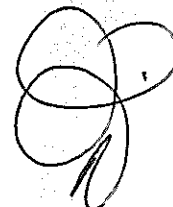
Dado en el municipio de El Santuario a los 2 días del mes de noviembre de 2018.



LUCY RIVERA OSORIO
Presidente Consejo Directivo



OLADIER RAMÍREZ GÓMEZ
Secretario Consejo Directivo



Gestión Ambiental, social, participativa y transparente